



# Resolución Directoral

Lima, 25 de Octubre del 2017.

**VISTO:**

El Memorando N° 390-2017-DG-HONADOMANI-SB, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 390.2017.DG.HONADOMANI.SB, de fecha 23 de octubre del 2017, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita se asigne las funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática a la Licenciada Luz Elena APONTE AVENDAÑO, en reemplazo del médico Oswaldo MOSCOL GOMEZ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0305-SA-HONADOMANI-SB-2014, de fecha 18 de Junio del 2014, se ratifica al servidor profesional médico Oswaldo MOSCOL GOMEZ, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-SA-HONADOMANI-SB-2011, de fecha 27 de Julio del 2011, se asigna a la servidora Luz Elena APONTE AVENDAÑO, como Jefe de la Unidad de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para la asignación de funciones;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Administración y la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, dispone que son atribuciones y responsabilidades del Director General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Dar Término** a las funciones que venía desempeñando el servidor Oswaldo MOSCOL GOMEZ, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios brindados a la Entidad.



**Artículo 2. Dar Término** a las funciones que venía desempeñando la servidora Luz Elena APONTE AVENDAÑO, como Jefe de la Unidad de Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios brindados a la Entidad.

**Artículo 3. Asignar** las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la servidora **Luz Elena APONTE AVENDAÑO**, con el cargo de especialista en Estadística I nivel SPD, a partir de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 4.** Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



MINISTERIO DE SALUD  
HOSP. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
.....  
DR. ILDAURO AGUIRRE SOSA  
Director General (e)  
CMP. 20634 RNE. 10628

IAS/ASL/SCHP/SGL/JGO/SMG/Rocio C.C.

- DIRECCIÓN ADJUNTA.
- OFIC. EJEC. ADMINISTRACIÓN.
- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- OFIC. DE ASESORÍA JURÍDICA.
- OFIC. DE PERSONAL
- INTERESADAS
- ARCHIVO.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
Documento Autenticado

SR. DIRECTOR JAIME ARAÑA TAPIA  
Reg. No. 19757  
Fecha: 26 OCT. 2017